



REF. EXPEDIENTE:	psp-mdm-86-2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-11/24012

PERSONAL

TOMAS SANCHEZ CAMPO, DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Mediante Resolución de la Presidencia de la Corporación de 8 de noviembre de 2021 se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de provisión de puestos de carácter definitivo de conductores-bomberos mediante concurso de traslado, convocados por Resolución de 11 de agosto de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subsanación a dicha relación de admitidos provisionalmente y no habiéndose presentado alegaciones a la misma.

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Area de Personal, Formación y SEPEI cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34,1,h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, este Diputado por delegación del Sr. Presidente conferida mediante Resolución de 12 de enero de 2021:

RESUELVE

Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la provisión de puestos de trabajo no singularizados convocado mediante Resolución de 11 de agosto de 2021, de los siguientes puestos de trabajo:

Conductor-Bombero

Admitidos:

Miguel Marcelo, Enrique

Moreno Sión Marcelino

Palomino Pérez, Juan José



Salgado Pérez, Ismael

Mateos Rama, Ernesto

Cordero Rodríguez, José María

Cámara Sánchez, Julian

Martín García, Rubén

García Mayor, Miguel Angel

Martinez Manzanal, José Manuel

Reglero Herrero, Fernando

Vizueté Cordero, Modesto Javier

Rujas Cimarra, Roberto Carlos

Frades González, Israel

Mula González, Pablo de

Alvarez Ceballos, Miguel Angel

Toledo Gil, Alfredo

Jiménez Rey, Cristofher

Galán Cortes, José Luis

García Moya, Manuel

Montes Moreno, Francisco Javier

Excluidos: Causa

Mordillo Mateos, Juan Carlos Base 2.2.- Permanencia de dos años en el puesto anterior.

Tornero Cabezas, Alberto Base 2.2.- Permanencia de dos años en el puesto anterior.

Cordón Parejo, José Luis Base 2.2.- Permanencia de dos años en el puesto anterior.

Pascual Gomez, Luis Base 1.3.- No desempeñar con carácter definitivo un puesto de igual



categ/especialidad

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, -VICESECRETARIO/A.

Firmado: MARIA BELEN GUIRAU MORALES

DIPUTADO DE AREA DE PERSONAL
P.D. Res. 12/01/2021; BOP 10 18/01/2021
TOMAS SANCHEZ CAMPO

